



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA" LEGISLATURA

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
 Distrito IX

RECEBIDO  
 12:58 hrs  
 28 ENE 2020  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

**Lic. Jorge A. González Illescas**  
 Secretario de Servicios Parlamentarios

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 Honorable Congreso del Estado de Oaxaca  
 LXIV LEGISLATURA  
 Presente

**RECIBIDO**  
 28 ENE. 2020  
 13:19

**Dip. Jorge Octavio Villacaña Jiménez**  
 Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima  
 Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca

**DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO**

Subscribe, Griselda Sosa Vásquez, diputada integrante del grupo parlamentario del partido morena e integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 3 fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN LOS PROGRAMAS CONTRA EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 150, 152 Y 154 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; PARA PROMOVER Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CON BASE EN ESQUEMAS NOVEDOSOS Y CREATIVOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DE DAÑOS Y RIESGOS DEL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA, ESPECIALMENTE DIRIGIDA HACIA NIÑOS Y JÓVENES.** Basándose en ello al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El problema mundial del consumo desmesurado del alcohol, la drogadicción y tabaquismo representan uno de los mayores desafíos para todos los niveles de gobierno del mundo hoy en día, es por esto que las autoridades sanitarias deben impulsar acciones que les permita



**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

conocer de manera precisa las características propias del problema en sus territorios, con el afán de diseñar mejor sus políticas públicas, planes y programas. En consecuencia, uno de los principales retos consiste en prevenir los primeros contactos con las sustancias psicoactivas y retrasar la edad de inicio, adoptando un enfoque centrado en las características de las personas por regiones y la salud pública, reconociendo que el consumo y los trastornos asociados, son complejos y de naturaleza crónica, que deben ser prevenidos y tratados de acuerdo al entorno social en el que se desarrollan.

El gobierno estatal y municipal deben delinear estrategias conformadas por acciones de prevención en grupos con alta vulnerabilidad, pasando por tareas de detección temprana, referencia oportuna, tratamiento y rehabilitación, hasta esfuerzos en materia de capacitación, normatividad e investigación para ejecutar las líneas de acción para una atención integral oportuna.

De acuerdo al Informe sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019, las conductas de alto riesgo asociadas con el alcohol, como el inicio temprano del consumo y el consumo excesivo de alcohol, son una preocupación en toda la región.

El alcohol es una de las sustancias psicoactivas más comúnmente usadas en el mundo. Su uso es especialmente preocupante en todo el continente americano, donde se estima que el consumo total per cápita es superior al promedio mundial. En los últimos cinco años se ha incrementado la tasa de episodios de consumo excesivo, tanto en hombres como en mujeres. La última información disponible a nivel internacional indica que el alcohol estuvo relacionado con más de 300 mil muertes en el continente americano; en 80 mil de ellas el consumo de alcohol fue determinante. Por otra parte, el consumo nocivo de alcohol es la causa principal de más de 200 tipos de enfermedades y lesiones, y es responsable por la muerte de millones de personas al año en todo el mundo.

El consumo de alcohol ocasiona grandes riesgos para la salud, especialmente en los países con ingresos bajos y medios, y su consumo está asociado tanto con la incidencia de enfermedades, como con diversos problemas sociales y guarda una estrecha relación con la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA."

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

violencia doméstica, el abandono y el abuso infantil, la delincuencia y las conductas delictivas afectando no solamente la calidad de vida de quien consume, sino del entorno familiar y social.

Los adolescentes son un grupo especialmente vulnerable, debido a que están en su etapa de desarrollo. Hay estudios que indican que el primer consumo de alcohol antes de los 15 años de edad, tiene relación con un mayor riesgo de problemas de alcoholismo en la edad adulta. Por lo tanto, cualquier consumo de alcohol en este grupo poblacional se considera de alto riesgo y guarda una estrecha relación con otros comportamientos que entrañan conductas riesgosas, tales como la conducción en estado de ebriedad, el consumo de tabaco, autolesiones y episodios de violencia. Entre los jóvenes de 15 a 19 años, el consumo de alcohol es el factor de riesgo más importante con respecto a la enfermedad, ya que su uso en edades tempranas puede afectar el desarrollo neurológico, debido a la neurotoxicidad del alcohol, lo cual es agravado cuando la ingesta ocurre en grandes cantidades o hasta la embriaguez. Otros efectos que están asociados al consumo temprano de bebidas alcohólicas son la reducción del rendimiento escolar, los conflictos interpersonales y comportamientos de riesgo en las relaciones sexuales.

En cuanto al tabaquismo existe evidencia científica de las consecuencias del tabaco sobre la salud. En la actualidad está plenamente demostrado que el tabaquismo constituye una enfermedad prevenible que se relaciona con distintos tipos de cáncer como son: el de laringe, pulmón, cavidad bucal, páncreas, vejiga, riñón, entre otros, así como cardiopatía isquémica, enfermedades vasculares cerebrales, bronquitis crónica, enfisema pulmonar y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, por señalar sólo las principales. La evidencia de daños a la salud relacionados con el consumo de tabaco, demuestra que existe una clara relación entre el tabaquismo y el aumento de morbilidad y mortalidad, de igual forma los fumadores tienen una disminución en el rendimiento para el ejercicio máximo y un sistema inmunológico menos eficaz comparado con la población no fumadora. Otros hallazgos demuestran que cuando se comparan estos dos grupos, en el primero se encuentra una disminución de las concentraciones leucocitarias de vitamina C, ácido úrico, sérico y albúmina,

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

además de que la proporción entre colesterol lipoproteínico de alta y baja densidad es menor.

Las tendencias actuales indican que para el año 2020 más de 10 millones de personas morirán a causa del tabaco, la mitad de ellas durante la madurez productiva, con una pérdida individual de 10 a 20 años de vida, para el 2030 siete de cada 10 de las defunciones ocurrirán en países en vías de desarrollo.

El análisis de las características epidemiológicas del consumo de drogas permite identificar tanto las necesidades de los diferentes grupos de población y sus determinantes, como los requerimientos para la organización de los servicios preventivos y para la atención integral e integrada de este problema de salud. Asimismo, los indicadores epidemiológicos revelan las implicaciones de dicho consumo, en términos de la calidad de vida de las personas y las consecuencias para la vida productiva de la sociedad.

En México el consumo de drogas ilícitas (marihuana, cocaína y heroína), de sustancias de uso indebido (solventes inhalables) y de drogas médicas, es decir, fármacos fuera de prescripción médica (estimulantes, depresores), así como de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), muestra en conjunto una prevalencia menor comparada con el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, que son drogas de curso legal. Sin embargo, la gravedad del consumo de las drogas ilícitas, de uso indebido y drogas médicas se centra en los importantes daños que genera, tanto en la salud individual, como colectiva, afectando a las familias, al entorno escolar y laboral, así como a la convivencia social en general, al estar vinculado de manera importante con problemas tales como violencia, delincuencia e inseguridad.

De acuerdo al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), el impacto del Uso Nocivo del Alcohol se refleja en los siguientes datos:

- A nivel nacional, el 50% de los accidentes de tránsito están relacionados con el abuso de alcohol.
- La primera causa de muerte en jóvenes en México, son los accidentes automovilísticos, el 52% de éstos se encontraban bajo los efectos del alcohol u otra droga.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA.”

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

- Los accidentes de automotor y riñas representan la segunda causa de invalidez total y parcial en jóvenes, más de la mitad de éstos, se produjeron bajo los efectos de alguna droga.
- La mortalidad asociada a los hechos de tránsito relacionados al consumo de alcohol es alta, ya que anualmente perecen 10,000 personas y otras 25,000 resultan discapacitadas.

De igual manera como lo indica la nota periodística del periódico El Imparcial, de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, en la que manifiesta que más de 600 oaxaqueños mueren al año por alcoholismo; además del 2010 al 2017 el abuso en el consumo de alcohol fue la causa de que 7 mil 644 oaxaqueños fallecieran, ya sea por enfermedad alcohólica del hígado o por el síndrome de dependencia del alcohol, así lo revela el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el año 2017 murieron 668 personas víctimas de la enfermedad alcohólica del hígado y 212 por el síndrome de dependencia del alcohol, ubicándose estas dos enfermedades entre las 15 principales causas de muerte de los oaxaqueños.

Como punto de comparación las muertes por alcoholismo son equiparable a las muertes por asesinato, ya que en 2017 y de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ocurrieron 961 homicidios dolosos, contra 880 defunciones que provocó el alcohol.

Es por ello que la prevención debe desarrollarse en el marco de una política integral de educación para la salud y el bienestar que representa el conjunto de esfuerzos encaminados a lograr la reducción o eliminación del uso de estas adicciones, en este caso del alcohol, el tabaco y la farmacodependencia, o al menos el retraso en su inicio, así como de los problemas asociados a este consumo. Toda estrategia preventiva debe contener acciones para la restricción de la oferta y la disponibilidad de la droga; la disminución de la demanda y de los consumidores potenciales, así como la mejoría del estilo de vida y el contexto social en el cual se presenta el consumo. La prevención primaria debe atender, sobre todo, a las nuevas generaciones, incluyendo a la pubertad y la adolescencia, etapas vulnerables a las

**Dip. Griselda Sosa Vásquez**  
**Distrito IX**

dependencias, debido a las características del proceso madurativo biológico y psicológico que se vive; en esta edad los individuos son especialmente sensibles y el grupo de pares es capaz de ejercer una gran influencia en la adopción de conductas de riesgo. Para los propósitos de la prevención en niños y jóvenes es importante también, considerar el entorno y la dinámica familiares, asimismo, la actitud social, la publicidad que induce al consumo, el comportamiento de figuras públicas (deportistas, actores, políticos) en relación con el consumo y la veracidad de la información difundida sobre los efectos a la salud, además de la orientación para ocupar el tiempo libre.

En la Ley General de Salud, así como en la del Estado, la Secretaría de Salud es la responsable de impulsar campañas para combatir los problemas de adicción mencionados anteriormente, pero no se ven reflejados esos programas en el estado es por lo que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**


**UNICO.- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN LOS PROGRAMAS CONTRA EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 150, 152 Y 154 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; PARA PROMOVER Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICIONES, CON BASE EN ESQUEMAS NOVEDOSOS Y CREATIVOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE ALTO IMPACTO SOCIAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DE DAÑOS Y RIESGOS DEL ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA, ESPECIALMENTE DIRIGIDA HACIA NIÑOS Y JÓVENES.**

San Raymundo Jalpan, a 28 de enero del año 2020.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”**

**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ